



INFORME A ADJUNTAR PARA AQUELLAS INSTALACIONES QUE SUPEREN LOS 100 kW DE POTENCIA

Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre,
por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a
las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas
de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables
térmicas en diferentes sectores de la economía
en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Índice

<i>1 Motivación</i>	3
<i>2 Informe a aportar por las instalaciones con potencia superior a 100 kW: PLAN ESTRATÉGICO</i>	4
2.1 Modelo de plan estratégico	4
<i>3 Informe a aportar por las instalaciones con potencia superior a 100 kW: VALORIZACIÓN DE RESIDUOS</i>	8



1 Motivación

- i. *Un plan estratégico donde se indique el origen o lugar de fabricación (nacional, europeo o internacional) de los componentes de la instalación y su impacto medioambiental, incluyendo el almacenamiento, los criterios de calidad o durabilidad utilizados para seleccionar los distintos componentes, la interoperabilidad de la instalación o su potencial para ofrecer servicios al sistema, así como el efecto tractor sobre PYMES y autónomos que se espera que tenga el proyecto. Podrá incluir, además, estimaciones de su impacto sobre el empleo local y sobre la cadena de valor industrial local, regional y nacional. Este documento será publicado por la autoridad convocante de las ayudas.*
- ii. *La acreditación correcta del cumplimiento de la valorización del 70 % de los residuos de construcción y demolición generados en las obras civiles realizadas, se presentará una memoria resumen donde se recoja la cantidad total de residuo generado, clasificados por códigos LER, y los certificados de los gestores de destino, donde se indique el porcentaje de valorización alcanzado. Los residuos peligrosos no valorizables no se tendrán en cuenta para consecución de este objetivo.*

Además, en el apartado 4 del artículo 25 del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, establece que:

"4. Adicionalmente, en el caso de instalaciones superiores a 100 kW de potencia nominal de producción, se aportará un plan estratégico que indique el origen o lugar de fabricación (nacional, europeo o internacional) de los componentes de la instalación y su impacto medioambiental, incluyendo el almacenamiento, los criterios de calidad o durabilidad utilizados para seleccionar los distintos componentes, la interoperabilidad de la instalación o su potencial para ofrecer servicios al sistema, así como el efecto tractor sobre PYMES y autónomos que se espera que tenga el proyecto. Podrá incluir, además, estimaciones de su impacto sobre el empleo local y sobre la cadena de valor industrial local, regional y nacional. Este documento será publicado por la autoridad convocante de las ayudas y deberá ser accesible desde las publicaciones o páginas web del destinatario último referidas en el apartado 1 de este artículo.

El presente documento pretende servir de guía al solicitante para preparar el informe requerido en el mencionado punto f) del Anexo All.1 del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre.



2 Informe a aportar por las instalaciones con potencia superior a 100 kW: PLAN ESTRATÉGICO

El plan estratégico, forma parte de la documentación a aportar en la fase de solicitud para las instalaciones con potencia superior a 100 kW, en el mencionado Anexo AII.1 del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre.

Adicionalmente, la publicación de este documento se cita en el apartado 4 del artículo 25 del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre: *"Este documento será publicado por la autoridad convocante de las ayudas y deberá ser accesible desde las publicaciones o páginas web del destinatario último referidas en el apartado 1 de este artículo."*

2.1 Modelo de plan estratégico



PLAN ESTRATÉGICO PARA INSTALACIONES DE POTENCIA SUPERIOR A 100 KW NOMINALES

Don/Doña [REDACTED] con N.I.F./N.I.E./: [REDACTED], con domicilio a efectos de comunicaciones en: [REDACTED] Localidad: [REDACTED] CP: [REDACTED], Provincia: [REDACTED] Teléfono [REDACTED] Fax:, correo electrónico: [REDACTED], en su propio nombre o en representación de (razón social) [REDACTED], con CIF: [REDACTED], domiciliada en: [REDACTED], Localidad: [REDACTED] CP: [REDACTED] Provincia: [REDACTED], Teléfono [REDACTED] Fax: , correo electrónico: [REDACTED].

La representación se ostenta en virtud del documento/acto: **03. PODERES API 2022 JRP** (indicar el documento o acto por el que se otorga la facultad de representación)

Ha presentado solicitud al programa de incentivos 1 de las ayudas vinculadas al Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, para la ejecución del proyecto denominado "Proyecto de sustitución de calderas y grupos frigoríficos sólo frío para descarbonización de edificio mediante aerotermia" cuyas características son:

.....

1. Datos generales de la instalación (señalar la/s tipología/s de actuación que aplican)

Tipología/s de actuación:

- Instalaciones geotérmicas o hidrotérmicas
- Instalaciones aerotérmicas
- Instalación Solar Térmica
- Biomasa Cámara de combustión
- Calderas de biomasa y aparatos de calefacción local
- Desarrollo de nuevas redes de tuberías de distribución y

subestaciones de intercambio o ampliación de existentes para centrales de generación nuevas o existentes

2. Origen y/o lugar de fabricación de los principales equipos

EQUIPO /COMPONENTES	MARCA Y MODELO ¹	PAIS DE ORIGEN ²
Generador de frío	Carrier 30RPQ-S00	España Castilla La Mancha Ciudad Real
Generador de frío	Rhoss TXAETY 6660	Italia
Bomba de impulsión	WILLO DPL 100/175-3/4	España - Madrid
Contador de calorías	KAMSTRUPP	España - Madrid
Válvulas automáticas de control y sondas de medición	Siemens, fresse	España - Madrid
Sistema de gestión y control de climatización	Johnson	España - Madrid
Cableado eléctrico	Rhoss	Italia

¹Adjuntar certificados de fabricación y/o declaración de conformidad, si se dispone de los mismos.

²En caso de ser origen nacional, se deberá indicar la comunidad autónoma y provincia de origen.



3. Impacto ambiental de la fabricación de los principales equipos

Descripción del impacto ambiental en la fabricación de los principales equipos de la instalación:

EQUIPO /COMPONENTES	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL
Generador de frío y sus componentes: válvulas, bombas, cableado...	<p>Las fabricación de los nuevo generadores de frío instalados no presentan un impacto negativo en el medio ambiente, puesto que las nuevos generadores se caracterizan por reducir significativamente el consumo de energía y rebaja las emisiones de dióxido de carbono durante todo su ciclo de vida.</p> <p>La nueva enfriadora está equipada con un contador de energía automático que indica la energía frigorífica instantánea y acumulada en la salida, el consumo de energía eléctrica instantánea y acumulada y la eficiencia energética. Esto permite supervisar controlar los rendimiento de la unidad.</p>

4. Descripción de los criterios de calidad o durabilidad utilizados para seleccionar los distintos componentes

Se deben incluir qué criterios han sido prioritarios para el solicitante a la hora de elegir el equipo o componente mencionado. Se debe indicar si el principal criterio ha sido económico o sí, por el contrario, se han considerado otros criterios cualitativos (garantía extendida, marca, fabricante, etc.)

EQUIPO /COMPONENTES	CRITERIO
Generador de frío	<p>Para la selección de estos componentes se han ponderado los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la normativa vigente. Siendo este un requisito indispensable. • Relación calidad/coste y vida útil. Un menor precio no significará una elección de un proveedor sobre otro si no cumple unos estándares suficientes de calidad. Una vez alcanzados estos estándares, sí que prevalecerá la oferta más económica. • Ecodiseño. Se garantizará que los equipos y materiales han sido fabricados con criterios de eficiencia energética, identificando los consumos y pérdidas de energía de los equipos durante todo su ciclo de vida. Preferiblemente, de seleccionarán los equipos de los suministradores que faciliten la huella de carbono del producto (y en su caso de la organización) incluyendo referencia a su verificación. • Compromiso de mantenimiento-reparabilidad por parte del suministrador
Generador de frío	
Bomba de impulsión	
Contador de calorías	
Válvulas automáticas de control y sondas de medición	
Válvula de corte de tipo bola	
Válvula de corte de tipo mariposa	
Bridas	
Válvula de retención	
Sistema de gestión y control de climatización	
Cableado eléctrico	

S. Describir la interoperabilidad de la instalación o su potencial para ofrecer servicios al sistema

Describir en este apartado los servicios al sistema eléctrico español, como puede ser el servicio de interrumpibilidad, servicio de ajuste, etc. También se deben incluir aquellos servicios previstos que puedan definirse en un futuro



Dada la superficie del edificio, características constructivas y estéticas, su actividad y las características de las centrales de producción de calor y frío proyectadas, los equipos seleccionados son los adecuados para alcanzar la temperatura de confort deseada.

La instalación de los sistema de climatización y ventilación definidos en esta memoria se han diseñado respetando las Instrucciones Técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) en todos sus aspectos, especialmente en los que inciden en el consumo de energía, fraccionamiento de potencia y flexibilidad de servicio de las instalaciones, sin menoscabo de las condiciones de confort proyectas.

6. Efecto tractor sobre PYMES y autónomos que se espera del proyecto

Se deben identificar de forma concisa los agentes implicados en el desarrollo del proyecto (incluyendo la ingeniería, fabricación de equipos, instalación de los mismos, mantenimiento, etc.), especialmente en relación a PYMES y autónomos. Se debe indicar sí estos agentes son locales, regionales, nacionales o internacionales. Por ejemplo, para la cuantificación de este efecto, puede utilizarse la facturación esperada por cada agente y el porcentaje del presupuesto total asignado a cada uno de ellos.

Para el presente proyecto, priorizará la contratación de proveedores consideramos PYME y que se sitúen dentro de la Comunidad de Madrid, donde se emplaza el proyecto. En este sentido para 1 Realización del proyecto técnico [REDACTED], priorizará a la empresa [REDACTED] pequeña empresa ubicada en [REDACTED] que ya ha elaborado el anteproyecto. En esta línea, consultará a otras empresas, preferentemente pymes, próximas que puedan ofrecer soluciones las soluciones ingenieriles óptimas y a un precio competitivo.

Para la ejecución del proyecto integral, [REDACTED] contratará a una empresa que se haga cargo de la ejecución íntegra del proyecto: desmontaje, transportes, adquisición de equipo, montajes, pruebas de puesta en marcha, etcétera.

7. Efecto sobre el empleo local

Sí se conocen, se debe indicar una estimación de los empleos (locales, regionales y nacionales) generados en cada una de las fases del proyecto (ingeniería, fabricación de equipos, instalación de los mismos, mantenimiento, etc.), así como sobre la cadena de valor industrial local regional y nacional

En primer lugar, la sustitución del generador de frío puede generar empleo directo en el sector de la construcción, ya que será necesario llevar a cabo la instalación del nuevo equipo. Esto implicará la contratación de profesionales como ingenieros, técnicos, electricistas, fontaneros y trabajadores de la construcción para realizar la instalación.

Por tratarse de la ejecución de una nueva instalación en sustitución de la ya existente en un edificio ya funcional, durante los trabajos en particular, deberán tenerse en cuenta las posibles interferencias con instalaciones existentes. Se ha estimado para el desarrollo de las instalaciones de climatización un número total de trabajadores de 15, en base a este número se han calculado el número de equipos de protección individual y demás apartamiento de seguridad, teniendo en cuenta además la simultaneidad de los trabajos y la adecuación del personal a los trabajos.

Para la ejecución del proyecto integral, [REDACTED] contratará a una empresa que se haga cargo de la ejecución íntegra del proyecto: desmontaje, transportes, adquisición de equipo, montajes, pruebas de puesta en marcha, etcétera. Para ello, [REDACTED] valorará de forma más positiva la oferta de la empresa [REDACTED] pyme de [REDACTED], y otras pymes próximas de la zona que pueda ofrecer soluciones integrales y con la calidad suficiente.

8. Contribución al objetivo autonomía estratégica y digital de la Unión Europea, así como a la garantía de la seguridad de la cadena de suministro teniendo en cuenta el contexto internacional y la disponibilidad de cualquier componente o subsistema tecnológico sensible que pueda formar parte de la solución, mediante la adquisición de equipos, componentes, integraciones de sistemas y software asociado a proveedores ubicados en la Unión Europea.

Indicar de qué manera el proyecto contribuye al objetivo de autonomía estratégica y digital de la UE y cómo se garantiza la seguridad de la cadena de suministro.

El presente proyecto contribuirá a la independencia europea en materia climática mediante la electrificación del clima con tecnologías de aerotermia renovables. En este sentido, la instalación de este tipo de tecnología permitirá eliminar refrigerantes que causen efectos nocivos a la capa de ozono.

En consideración de la particular coyuntura en la que se encuentra actualmente la Unión Europea es de máxima importancia centrar los esfuerzos generales y en particular en el sector privado para reducir y eliminar los consumos de productos que emitan grandes volúmenes de GEI. Por lo tanto, este proyecto está totalmente alineado con las políticas estratégicas de la Unión Europea, ayudará a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y luchando contra el cambio climático. A nivel climático, específicamente en consonancia con el Pacto Verde Europeo a través, entre otras, de la Directiva 2018/2001, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía

Este documento será publicado por la autoridad convocante de las ayudas y deberá ser accesible desde las publicaciones o páginas web del destinatario último referidas en el apartado 1 del artículo 25 del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre.

Fecha y firma del solicitante: 24 de marzo de 2023

